



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

R- DNAT - 2016 – 2319

Salta, 21 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.457/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 31, elevado por el alumno BRIAN ADRIAN REALE PORTELLI – LU: 411.787, de la carrera Geología- plan 2010, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del director el Dr. Rodolfo García y;

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2016-1459 (fs.27/28), de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis;

Que, a fs. 32 el Lic. Felipe Rivelli, presenta su excusación de formar parte del tribunal evaluador aduciendo que por motivos personales no podrá asistir el día de la defensa de la tesis profesional;

Que a fs. 31, obra nota del alumno informando que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes veintiséis de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día lunes veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis, a hs. 18:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del alumno BRIAN ADRIAN REALE PORTELLI – LU: 411.787, de la carrera Geología- plan 2010, titulada: "ANALISIS DEL RIESGO FLUVIAL EN LAS URBANIZACIONES LOCALIZADAS EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO VAQUEROS, DEPARTAMENTO CAPITAL. PROVINCIA DE SALTA", dicho tribunal estará integrado por:

TRIBUNAL: DR. JOSE SASTRE
GEOL. VERONICA ROCHA FASOLA
GEOL. PABLO GOMEZ MARTINEZ

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-2319